

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

1494

DON ANTONIO SERRANO PASCUAL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 12 de marzo de 2004, a las 12,30 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptó el siguiente acuerdo cuyo extracto es el siguiente:

ASISTENCIAS

Presidió la sesión el Ilmo. Sr. Presidente don Antonio Cosculluela Bergua y asistieron los Diputados señores: don Miguel Gracia Ferrer y don José M.ª Abarca Gil, Vicepresidentes primero y segundo, respectivamente; don José S. Bailo Castro, don Roberto Bermúdez de Castro y Mur, D.ª M.ª Antonia Borderías Bescós, don Alfredo Bretos Bolea, D.ª M.ª Antonia Brusau Fanlo, D.ª Carmen Cánceres Valdivieso, don Antonio Escalona Estévez, D.ª M.ª Ester Franco Lacasa, don Ángel Gracia Banzo, don Luis Gutiérrez Larripa, don Carlos Iglesias Estaún, don Clemente Jaime Lana, don Vicente Juan Jueas, don Gonzalo Lapetra López, don José M.ª Morera Argerich, don Javier Mur Couto, don Joaquín Paricio Casado, don Luis Miguel Rabal Almazor, don Antonio Romero Santolaria, y D.ª M.ª Elisa Sanjuán Castán.

Dio fe del acto el Secretario General don Antonio Serrano Pascual, asistiendo el Interventor don José Ignacio Notivoli Mur.

Excusan su asistencia los diputados señores Alegre Estarán y Miranda Torres.

Ratificado por unanimidad el carácter urgente de esta sesión extraordinaria, se aprueba asimismo, por unanimidad, y con carácter institucional, el manifiesto a favor de la democracia y en contra del terrorismo.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -a tenor de lo preceptuado en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales-, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, a doce de marzo dos mil cuatro.-El secretario general, Antonio Serrano Pascual.-V.º B.º: El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

1493

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Presidencia nº 582 de fecha 3 de marzo de 2004, el proyecto para la ejecución de la obra «MEJORA PAVIMENTO CONEXIÓN A-130 Y A-131. ANUALIDAD 2004» (T. M. SARIÑENA), con un presupuesto de ejecución por contrata de 91.766,86 €, se expone al público durante el plazo de 7 DÍAS para su examen y presentación de reclamaciones.

El proyecto se entenderá aprobado definitivamente si transcurrido el citado plazo de exposición pública no se presentan alegaciones contra el mismo.

Simultáneamente se convoca la licitación, si bien quedará aplazada cuanto sea necesario en caso que se formulen alegaciones al proyecto técnico, de acuerdo con las características siguientes:

1. Entidad Adjudicataria
- a) Organismo: Diputación Provincial de Huesca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Cooperación y Planes Provinciales.
- c) Número de expediente: 17
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: La realización de la obra contenida en el proyecto técnico denominado: «MEJORA PAVIMENTO CONEXIÓN A-130 Y A-131. ANUALIDAD 2004» (T. M. SARIÑENA).
- b) Plazo de ejecución: Hasta el 20 de septiembre de 2004
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación.
- Importe total: 91.766,86 €uros.
4. Garantías.
- Provisional: No se solicita.
- Definitiva: Será el 4% del importe de adjudicación del contrato.
5. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Diputación Provincial
- b) Domicilio: Porches de Galicia,
- c) Localidad y código postal: Huesca -22071
- d) Teléfono: 974/29 41 58
- e) Telefáx: 974 - 29 41 59

f) Fecha límite de obtención e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se solicita

b) Otros requisitos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación:

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimotercer día natural, siempre que no coincida en domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la Oficina de Correos y anunciar, a la Sección de Cooperación y Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Huesca, la remisión de la proposición mediante telegrama o fax en el mismo día de acuerdo con el artículo 80.4 del Reglamento General de la LCAP.

b) Documentación a presentar:

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro general de la Diputación Provincial de Huesca.

1ª Entidad: Diputación Provincial de Huesca.

2ª Domicilio: c/ Porches de Galicia, 4

3ª Localidad y código postal: Huesca. 22071

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

Cuarenta y cinco días a contar desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Según lo dispuesto en los pliegos.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial

b) Domicilio: Porches de Galicia, 4

c) Localidad: Huesca

d) Hora y fecha: A las trece horas del día hábil siguiente al señalado a continuación que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si estas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil, será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

9. Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario, según lo dispuesto en el pliego.

Huesca, a 12 de marzo de 2004.- El Presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

RECAUDACIÓN OFICINA DE JACA

1495

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE INMUEBLES

LA RECADADORA DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE JACA.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se inscribe en esta Oficina de Recaudación a mi cargo, motivado por débitos reglamentariamente apremiados por la Tesorería de la Diputación que luego se detallan, he dictado con fecha de 5 de marzo de 2.004 la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO.- Tramitándose en esta oficina a mi cargo expediente de apremio contra el deudor que a continuación se expresa, y ordenado por providencia de fecha de 5 de marzo de 2.004 el embargo de sus bienes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 131 de la ley General Tributaria y 110 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se detalla por los descubiertos que igualmente se indican:

Nombre del deudor: Silka System SL

Domicilio: C/ Ecuador, 2 3º Izda 50.012.- Zaragoza.

NIF: B50788611

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana

TERMINO MUNICIPAL: Biescas

SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN: Vivienda unifamiliar número 25, derecha visto el conjunto de la parcela 7 desde el acceso peatonal que tiene una superficie útil total de ciento treinta y tres con veintitrés metros cuadrados. Consta de planta sótano con acceso rodado a través de la parcela 15 de la SAU 6 y peatonal por el interior de la propia vivienda; planta baja, planta primera por la que, debido al desnivel existente, tiene la entrada peatonal desde el exterior; y planta bajo cubierta. En planta primera tiene el uso y disfrute de una porción delimitada del solar. Con referencia a su acceso peatonal linda: Norte o fondo, con espacio constituido por la parcela 15; frente o sur, porción de solar de la que tiene uso y disfrute y dicha parcela 15; este o derecha entrando, con vial peatonal de nueva apertura realizado sobre la parcela 15 de la SAU 6 y Oeste o izquierda con departamento núm. 2.